**APLICA PARA ASUNTOS CONSTITUCIONALES (TUTELA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN POPULAR, ETC,) CIVIL Y LABORAL**

EJEMPLO DE DEMANDA CON ANEXOS Y UNIÓN DE PDF

1. Designación del juez
2. Identificación de las partes:
* Dte: nombre, cédula o nit, dirección, celular, correo electrónico
* Apoderado dte: nombre, cédula, dirección, celular, correo electrónico
* Ddo: nombre, cédula o nit, dirección, celular, correo electrónico
* Apoderado ddo: nombre, cédula, dirección, celular, correo electrónico
* manifestación de desconocer el domicilio o el correo electrónico bajo juramento
1. Clase de proceso
2. Pretensiones
3. Narración de hechos y omisiones, numerada, individualizada y concreta.
4. Fundamentos y razones de derecho pueden enunciarse y agregar los links de las normas en páginas oficiales ej: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\_0100\_1993.html#33](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html%2333)
5. Medios de prueba

Solicitud expresa de cada medio de prueba y la mención de estar alojadas en el siguiente link:

Https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j05pclccali\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/eryee6v2iibfnlu-ke9tseebk5fcarsf16lpeqkipvyejg?E=gydwfn

o

Anunciarlas y agregarlas combinando un archivo pdf anexo como se explicará.

En el caso de Interrogatorio de parte, se propone que la solicitud se proponga de la siguiente forma:

**INTERROGATORIO DE PARTE:** Solicito se sirva interrogar al demandado para que dé cuenta de los hechos que sustentan esta demanda.

Canal digital donde deben ser notificados:

Correo electrónico

Pagina web:

Facebook

Twitter

Whatsapp

Otra red social:

En el caso de los testigos, se propone que se solicite de la siguiente forma:

**Testigos:** Solicito se sirva recibir los testimonios de …. para que dé cuenta de los hechos que sustentan esta demanda.

Canal digital donde deben ser notificados:

Correo electrónico

Pagina web:

Facebook

Twitter

Whatsapp

Otra red social:

1. Cuantía.
2. Notificaciones.

Si en la parte de identificación de las partes no ofrece los canales de contacto, se propone que se indique de esta manera:

Demandante: ciudad de Cartagena, ….

Canal digital donde debe ser notificado:

Correo electrónico

Pagina web:

Facebook

Twitter

Whatsapp

Otra red social:

Demandado: puede ser notificado en su lugar de residencia, ubicado en ….

Canal digital donde deben ser notificados:

Correo electrónico

Pagina web:

Facebook

Twitter

Whatsapp

Otra red social:

Firma electrónica y formato pdf

1. Anexos

Traslados

No se aportan copias para traslado, pero se establece nueva causal de inadmisión si no se envía la demanda a los correos electrónicos de los accionados o manifieste bajo la gravedad de juramento que los desconoce (art. 6 del dcto 806 de 2020), lo que no implicaría que proceda el emplazamiento del art. 10 del dcto 806 de 2020, pues se debe garantizar el derecho de defensa y debido proceso.

Recordar que si no es posible acudir a las vías virtuales pues se debe acudir a los mecanismos ordinarios del art. 41 del cptss en concordancia con los art. 291 y 292 del cgp.

Directorio de todos los juzgados y tribunales de Colombia

* [Https://app.powerbi.com/view?R=eyjrijoizje0otmynjatmjrjnc00zmq2lwflmjytnti3otk5m2qzntbjiiwidci6ijyymmniytk4ltgwzjgtndfmmy04zgy1lthlyjk5otaxntk4yiisimmiojr9&fbclid=iwar3zxfqo11bji\_sss\_njcjdytitbrrak8pf8q9xu20ooxmuf8ekcqvzqejs](https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZjE0OTMyNjAtMjRjNC00ZmQ2LWFlMjYtNTI3OTk5M2QzNTBjIiwidCI6IjYyMmNiYTk4LTgwZjgtNDFmMy04ZGY1LThlYjk5OTAxNTk4YiIsImMiOjR9&fbclid=IwAR3ZXFQO11BjI_Sss_NjCJDytITBRRaK8PF8Q9Xu20oOxMuf8EkcQVzQEjs)

(en mantenimiento hoy 19 de junio de 2020)

Registro nacional de emplazados

* [Https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/administracion/ciudadanos/frmconsulta.aspx](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx)

Consulta de estados y traslados electrónicos

* <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Consulta de procesos nacional unificada

* <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index>

USO DE PDF, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NUBES.